

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA BÁSICA (MEDICINA GENERAL Y FISIOTERAPIA), EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE PALMA DEL RÍO, PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, POSADAS, VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de Asistencia Sanitaria Básica (Medicina General y Fisioterapia), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Villa del Río (Córdoba) para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	09/01/2020	09/01/2020	UUID 2020-707646

Sesión: Primera

Fecha: 11/02/2020

Hora de inicio: 9:00 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada
Vocal	Jordi Lladós Prat, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Sergi Vilches Peris, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Eva Cárdenas González, Técnica Jurídica de la Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura y análisis del sobre nº 1 (DEUC y demás documentación general referente a la capacidad y solvencia) de las empresas presentadas. En su caso, determinar si deben subsanar la documentación requerida, otorgándoles 3 días hábiles.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 9:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 1 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen el DEUC y demás documentación general y administrativa sobre capacidad y solvencia exigida en el pliego de condiciones particulares.
2. La Presidenta de la Mesa de Contratación inicia la sesión informando a los asistentes sobre la publicación del anuncio de licitación para la contratación del servicio de Asistencia Sanitaria Básica (Medicina General y Fisioterapia), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Villa del Río (Córdoba) para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, en fecha 09/01/2020 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El plazo de presentación de solicitudes terminó el pasado día 27/01/2020 a las 14:00 horas.

3. La secretaria de la Mesa procede a enumerar las empresas que han presentado oferta, haciéndolo todas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación. Son las siguientes:

Lotes	NIF	Razón social	Registro de entrada
1	B14288906	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.	22/01/2020 09:54H
2	B14485049	CLINICA ALTO GUADIATO	22/01/2020 14:11H
3	B14208961	CENTRO MEDICO POSADS SL	21/01/2020 12:57H
4	B14402077	CEMEVI S.L.	24/01/2020 14:10H

4. A continuación, la Presidenta procede a abrir los sobres que contienen la documentación general sobre capacidad y solvencia, y se procede a examinar dicha documentación de acuerdo con lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Del examen de la documentación se constata que las empresas siguientes no han presentado de forma correcta la documentación solicitada:
- **CENTRO MEDICO POSADAS SL (Lote 3):** Según establece el pliego de prescripciones técnicas, en el apartado 4.1 "Primera atención médica y/o visita urgente", la empresa deberá acreditar que tiene instalado en el centro sanitario que oferte el aparato de RX y que el personal que realizará las pruebas diagnósticas dispone de la formación necesaria para su uso.
 - **CEMEVI S.L. (Lote 4):** Entre la documentación a presentar por la empresa licitadora para acreditar la capacidad y solvencia está el DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) debidamente cumplimentado, según se establece en el punto I.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa acuerda otorgar un plazo de tres días hábiles a las empresas afectadas para que subsanen la documentación en los términos mencionados.

6. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 10:10 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Eva Cárdenas
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta